



Dirección General de Comunicación
DICOM
AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

DOCUMENTO DE REFERENCIA
DICOM-DR-020

Relación con Proveedores

Nuestros proveedores son un componente básico para el éxito de nuestra institución. Por ellos, crear una buena relación, nos acerca al éxito y al buen funcionamiento de nuestro Departamento Administrativo y Financiero.

La mejor relación proveedores-institución debe contar con las siguientes características para que sea una alianza de ganar-ganar:

- La Elección de un proveedor debe ser meditada y decidida a través de un análisis previo.
- Tener ficha informativa de todos nuestros proveedores que indique:
 - RNC o Cédula
 - Nombre Comercial
 - Dirección Comercial
 - Registro de Proveedor del Estado
 - Teléfono (celular/fijo)
 - Correo Electrónico
- Que su actividad comercial sea compatible con lo que requerimos.
- Debe ser una relación confiable donde ambas partes, luego de producirse la orden de compras, cumplan los acuerdos pautados en lo referente a:
 - Precio
 - Tiempo de Entrega
 - Calidad del Bien o Servicio
 - Plazos de Pago
 - Garantías
- Transparencia: debe ser una contratación que cumpla con los principios de transparencia gubernamental exigidos por la Dirección de Ética Pública, Ley de Compras y Contrataciones y Reglamentos (Decretos de aplicación).
- Que todos los proveedores tengan la misma oportunidad de participar.

